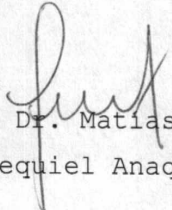
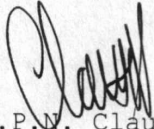
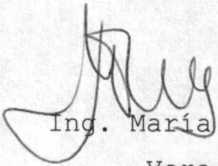


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.00 horas del día 26 de Octubre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 64/18, que se tramita por Expte. N° 7561 - Año 2.018- caratulado "Departamento de Gestión, Mantenimiento y Control Edificio Tribunales S/ Solicitud de Provisión" (Gas Refrigerante R 410A). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 17 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 653/18 Adm. (fs.14,14 vlt), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BLASER LEOPOLDO LEON; COLD S.R.L; ELECTROMAR S.R.L e INGEMAT de José Modesto Espinosa; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 30 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 COLD S.R.L. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: COLD S.R.L, la presente licitación por ser el único oferente, ajustándose la oferta al pliego y a lo solicitado, según lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta (fs.35) y lo establecido en el art.48°- 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 10.30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías
Ezequiel Anaquin


C.P.N. Claudia
Penza


Ing. María Noemí
Vera